



*Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Caseros- Entre Ríos*

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE CASEROS

ENTRE RÍOS

RESOLUCION N°15/20- H.C.D

Caseros, 02 de Julio de 2020

VISTO:

La presentación realizada por el Hogar “Nicolás Mugheri” mediante Expediente N° 001998, solicitando la continuidad del subsidio no reintegrable para solventar diversos gastos que demanda esta institución.

La Resolución N° 32/17 H.C.D. que establece un subsidio mensual para el Hogar “Nicolás Mugheri” con la finalidad de cubrir gastos de su funcionamiento;y

CONSIDERANDO:

Que, esta Institución atiende y contiene a un grupo de niños, que en muchos casos viven en condiciones de vulnerabilidad.-

Que, es de público conocimiento que desde mediados de Marzo del corriente año, con la propagación de la pandemia COVID-19, esta institución debió modificar la forma de trabajo, viendo limitados muchos de sus servicios, pero a pesar de ello nunca dejó de atender las necesidades básicas de los niños y sus familias.-

Que es intención de este Municipio colaborar con la Institución solicitante a fin de que pueda lograr sus propósitos.-

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE CASEROS**

RESUELVE

Artículo N° 1: Disponer la entrega en forma mensual en concepto de Subsidio no Reintegrable al Centro de Día “Hogar Nicolás Mugheri”, de \$9.000 (Pesos: Nueve Mil), desde el 1° de Marzo de 2020, para los fines solicitados.

Artículo N° 2: Estará a cargo de la Directora del Hogar “Nicolás Mugheri” Profesora María Cristina Bernay D.N.I.: 21.426.383, el cobro del monto mencionado y la rendición mensual ante la Administración Municipal del destino de los importes percibidos. La presentación de este informe es requisito ineludible para seguir recibiendo esta ayuda.-

Artículo N° 3: La disposición de estos fondos se imputará a la partida Transferencias para Erogaciones Corrientes y tendrá vigencia a partir del mes de Marzo de 2020.

Artículo N° 4: Regístrese, publíquese, comuníquese y oportunamente archívese.-